

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, SEGUNDO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

Contra las preferencias.

Apenas se ha hablado de reformar el Reglamento de provisión de escuelas, los maestros se han apresurado á exponer los defectos más salientes del actual.

Con rara unanimidad detienen en el art. 3.º, que da á las maestras preferencia absoluta en la provisión de escuelas mixtas.

¿Por qué principio de justicia se ha de preferir una maestra recién salida de la escuela normal sobre un maestro encanecido en la enseñanza, aunque tenga título superior y largos años de inmejorables servicios? ¿No bastaba el que quedaran en idénticas circunstancias y prescindiendo del sexo se prefiriera al que tuviese mejor título, más méritos ó más antigüedad en la carrera?

Una gran parte de las escuelas de España son incompletas, de asistencia mixta y de sueldo inferior á 625 pesetas. ¿Qué han de hacer los maestros que no cuentan con medios para presentarse á oposición? ¿Qué han de hacer los que en justo premio á sus dilatados servicios desean mejorar desueldo?

Vano será intentar entrar en la carrera y más vano el aspirar á un ascenso, porque nunca faltará una maestra que poniéndose delante cierre á los maestros el paso.

De nada le servirán al maestro ni la superioridad de título, ni los estudios que haya hecho, ni los votos de gracias obtenidos, ni los servicios más meritorios. Como se presente una maestra, ella será la preferida.

Convengamos en que esta preferencia tan absoluta es irritante é injusta.

Los pueblos, por otra parte, no miran bien se les mande una maestra para ponerse al frente de los muchachos, por lo regular de genio díscolo, agreste y montaraces, malavenidos en su libertad con la disciplina y régimen de la escuela, mucho menos si está á una mujer encomendada.

El maestro era por lo regular secretario, y con los dos pequeños sueldos reunidos vivía con cierto desahogo; si la maestra se encarga de la escuela y los sueldos se dividen, ni la maestra ni el secretario tienen bastante para vivir, nace el antagonismo, la guerra, y la maestra cede el campo, marchándose con licencia, sumando fingidos servicios para presentarse á otro concurso, y dejando en la escuela al secretario en calidad de sustituto.

Así está la enseñanza perdida y muchas escuelas en el mayor abandono.

Hay pueblos donde en los meses de invierno

no tienen la buena costumbre de asistir los jóvenes á las escuelas de adultos; ¿podrán las maestras establecerlas?

Tal vez será conveniente la maestra en algunas localidades; pero en general, la población rural prefiere al maestro. Si los pueblos son los que pagan ¿por qué no ha de enviárseles maestro ó maestra, según sea su voluntad, tan fácil de manifestar al anunciar la vacante?

Todo menos la enojosa preferencia del vigente Reglamento.

INFORMACIÓN

El concurso de las normales.

Al fin comienza á saberse algo; poco á poco irán desapareciendo los misterios. Hoy damos á continuación los nombres de los aspirantes por el mismo orden que han solicitado. Son estos:

- D. Simón Fons y Gil.
Director propietario en Sevilla.
- D. Gregorio Herráinz de Heras.
Director en Segovia.
- D. José María Santos.
2.º en Avila, y encargado interinamente de la Dirección.
- D. Millán Orío y Rubio.
Director en Palencia.
- D. Francisco Fernández Santamaría.
2.º en Salamanca.
- D. Andrés Mancebo Sánchez.
2.º en Málaga.
- D. Casto Díaz de Rábago.
Director en Teruel.
- D. Antonio Surós y Figuera.
2.º en Teruel.
- D. José Segundo Fernández.
2.º en Zaragoza.
- D. Antonio Galindo y Marco.
3.º en Zaragoza.
- D. Domingo Clemente y López.
2.º en Córdoba, y director interino de Ciudad Real.
- D. Juan López y López.
Director en Zamora.
- D. Francisco Javier Cobos.
2.º en Granada, y director interino en la misma.
- D. Ramón Bajo Ibáñez.
Director en Navarra.
- D. Fermín Lorenzo Pausa.
2.º en Murcia.
- D. Juan Morales Ruiz.
3.º en comisión en Málaga.

- D. Manuel Nieto Robles.
Director en Toledo.
 - D. Agustín Sardá y Llabería.
3.º en Guadalajara, 2.º en comisión en la Central y encargado provisionalmente de la dirección de la misma.
 - D. Matías Salleras Bergés.
2.º en Barcelona.
 - D. Tomás Rodríguez de la Sierra.
Director propietario de Las Palmas, é interino de La Laguna.
 - D. José Antonio Jorge y López.
Director en Salamanca.
 - D. Gonzalo Sanz y Muñoz.
2.º en Salamanca.
 - D. Agustín Fernández Barba.
Director jubilado en la Normal de Córdoba.
 - D. Juan Antonio Gallego.
3.º en Sevilla.
 - D. Luis Pérez Allú.
De la Normal de Puerto Rico.
 - D. Joaquín Romero y Morera.
Ex-Regente de la normal de Badajoz, interino de la misma y con derecho á propietario.
 - D. Joaquín Bermúdez Rodríguez.
Ex-director de la de Cuba.
 - D. Julián Chave y Castilla.
Director interino de Burgos.
 - D. Antonio Gil Aragües.
Profesor de la de Cuba.
 - D. Juan Macho Moreno.
Profesor en la de Puerto Rico.
 - D. Casimiro Heras Molina.
Profesor en la de Puerto Rico.
 - D. Juan Pulgar Alonso.
Director en Puerto Rico.
 - D. Narciso Baraibar Iruri.
Profesor en Puerto Rico.
- Como se ve acuden al concurso varios profesores de las normales de Ultramar. Por ello no extrañará que haya quien pida una dirección cualquiera, la que le den.
- No toman parte en el concurso los señores D. Cándido Sánchez, D. Inocencio M. Molas, D. José Giró, D. Joaquín Lizarraga, don Luis Oliveros, D. José Gich, D. Sebastián Fons, D. Antonio Bascón, D. Francisco Pérez, D. Juan Pérez Ovejas, D. Atanasio Sanz, D. Antonio Prieto y D. Francisco Santamaría.
- Toman parte en el concurso nueve directores, cuyo orden de antigüedad en el profesorado es el siguiente:
- 1.º D. Manuel Nieto.

- 2.º D. Simón Fons.
- 3.º D. Antonio Jorge.
- 4.º D. Melián Ocio.
- 5.º D. Juan López Pérez.
- 6.º D. Ramón Bajo.
- 7.º D. Casio Díaz de Robayo.
- 8.º D. Gregorio Herráiz.
- 9.º D. Tomás Rodríguez.

Parece que las reglas que habrán de tenerse en cuenta para resolver este concurso por lo que toca á las direcciones de provincias son las reglas contenidas en el art. 14 del reglamento de 15 de Mayo de 1881, que dice así:

«Los ascensos en el mismo se concederán por el Gobierno en la forma siguiente:

«Los Directores de las escuelas superiores se nombrarán de entre los segundos maestros de las mismas, ó los directores de las escuelas elementales.

«Estos últimos se elegirán de entre los segundos maestros de las escuelas superiores.

«Los segundos maestros serán nombrados de entre los terceros, y los terceros que estén hecos se sacarán á pública subasta.»

Cuando á la provisión de la normal central sigue discutiéndose si tienen ó no derecho los Directores actuales que carecen de título de vacantes.

No sin lugar á propósito estas notas de información para informar á todos, tanto más cuando por lo que se ve en estas discusiones se piensa mucho en el interés personal antes de emitir opinión.

Asociaciones de Maestros

SECUNDAS DEL PARTIDO DE ALABA

Forma.—D. Francisco Ramón Pérez López, Secretario de la Junta Directiva de la Asociación del Magisterio de primera enseñanza del partido de Alaba.

Ceráñola. Que en el libro correspondiente de la secretaría de mi cargo aparece un nota que, copiada á la letra, dice así:

En la villa de Villavieja de los Pineros, á 5 de enero de 1888, reunidos en el salón de clases de la escuela pública de niños de la mencionada villa, desde las diez de la tarde, los señores maestros y maestras que abajo firman y autorizan al señor Presidente por medio de comunicaciones para representar en esta sesión á los señores socios ausentes, se acordó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Designar los señores maestros que durante el año 1888 deben formar la Junta Directiva del partido, según elegidos, Presidente D. Félix Villavieja, vicepresidente D. Amador Pascual, secretario, Vocales D. Francisco Pérez, D. Juan Antonio Cordero, D.º Baldina Martínez y D.º María Rosa Carbó, Secretario-jefe F. Ricardo Pérez, y Vicesecretario D. Angel Pastor.

2.º Adherirse á los acuerdos tomados por la Junta Directiva de la Asociación de maestros de la provincia en la sesión celebrada el día 23 de diciembre último en Teruel.

3.º Celebrar nueva sesión el día 5 de abril próximo venidero (martes de la Semana Santa), para la lectura y discusión de las memorias presentadas por los maestros y maestras disertantes, sobre los temas indicados en la anterior convocatoria.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta por sí y por los representantes, todos los señores maestros concurrentes al acto.—Félix Villavieja.—Baldina Martínez.—Amador Pascual.—Expectación Bermejo.—Juan Antonio Villavieja.—Manuel Marcos.—Francisco Pérez.—José González.—Angel Pastor.—F. Ricardo Pérez.»

CUESTIONES LEGALES

Consultas.—1.º Tengo entendido que existe una disposición en la que se determina que para los efectos de las retenciones serán considerados como pobres solamente aquellos niños que sean también considerados para la asistencia médica. ¿Será tal un artículo que me citara la fecha de esta disposición?

2.º Los municipios están obligados á abonar á los maestros el importe de las partidas fallidas de los niños que concurren á las escuelas, ¿deben de pagar retenciones?—J. F.

Respuestas.—1.º La disposición que desea conocer nuestro compañero es el Real decreto de 5 de octubre de 1881.

En ese decreto, en el art. 11, al hacer reglas para conceder los premios que se otorgarían por Real decreto de 23 de febrero del mismo año, se dice:

«Serán reputados pobres aquellos niños cuyos padres tengan esa misma consideración en el Ayuntamiento para los efectos de la asistencia médica gratuita.»

Además de esta disposición de carácter general, hay que tener presentes tres disposiciones: la Real orden de 25 de junio de 1883 ordenando la gratuidad para los hijos de los graduados civiles; la de 12 de enero de 1891 dirigida á favor de los carabineros, y la de 7 de noviembre de 1891 á favor del cuerpo de inválidos del ejército.

2.º El decreto á cubrir las partidas fallidas esa definición por multitud de disposiciones.

Desde luego la pregunta de nuestro compañero se refiere á los pueblos en que las retenciones se cubren directamente. En tal caso puede ocurrir que la retención sea en especie ó en metálico.

Si en especie, debe tenerse en cuenta, entre otras, la orden de 27 de enero de 1881, que dispone que los Ayuntamientos de localidades en que se pagan las retenciones en especie consignen en sus presupuestos cantidad equivalente á las mismas, precisamente para abonar las partidas no cubiertas.

En orden de 17 de julio de 1880 se dice concretamente, cubrense en metálico ó en especie, que cuando las retenciones no sean consignadas, obligación es de los Ayun-

tamientos recaudar las retenciones como cualquiera otro arbitrio municipal, y consignar también consignar en sus presupuestos el déficit que se calcule ha de resultar en la recaudación, de forma que la utilidad la perciba directamente el maestro del Ayuntamiento en todos los casos.»

La orden de 1.º de enero de 1891, la Real orden de 22 de diciembre de 1890, dada por el ministerio de la Gobernación, en audiencia y de conformidad con el Consejo de Estado, y otras muchas disposiciones, declaran obligación para los Ayuntamientos el pago de las partidas fallidas cuando las retenciones se cubren directamente.

V. F. 1.

ADVERTENCIAS

1.º Hemos recibido en pocos días más de 2000 cartas, hemos atendido á este trabajo con toda diligencia pero no siendo posible ni conveniente publicar de una vez en la sección de Correspondencia todas las comunicaciones, rogamos á cuantos nos favorecen con sus cartas que esperen unos días más y ya iremos lo que á cada uno se corresponda.

2.º Para contestar simultáneamente á varias cartas, recordamos á nuestros lectores:

Que solamente deben dirigirse á regalo los que tengan abonada suscripción de todo el año actual ó de media por lo menos.

Que los regalos se han de hacer inviolablemente de los libros acumulados en el prospecto.

Que no se sirven regalos en el propio envío de los sellos indicados.

Que los regalos se serviran apenas esté concluida la enumeración del Albará, que será en breve.

La rectoral de Valencia

Las primeras noticias publicadas por los diarios valencianos—de las cuales en parte nos hemos ocupado—van siendo recibidas en honor del Rector valenciano, Sr. Moliner.

Personas autorizadas y por más extremo respetable nos aseguran:

Que el digno catedrático Sr. Moliner no ha discutido en la primera sesión de la junta, sino la conveniencia de dar una curula benéfica en plaza invierca.

Que se encargó de la comisión referente á la curula antes de ser nombrado Rector, y que no dejó de realizarse porque entendió compatible el desempeño de la Rectoral con la ejecución de otras benéficas.

Y que si mandó instruir expediente para un profesor de Gimnasia fue porque en los escritos del aludido profesor se contenían frases injuriosas para la autoridad académica del Sr. Moliner.

Celebramos muy de veras que el Sr. Moliner no haya dado motivos para el envío y celebraciones más que las autorizadas de la curula de la Rectoral justicia en el punto que tocaba no se ha satisfecho.

D. Vitoriano Corredor.

Es el maestro más popular de la provincia y el habilitado más antiguo. No ha disfrutado de los bienes de fortuna que el Sr. Tejero para favorecer á los maestros con largueza; pero ha hecho hasta imposibles, agotando sus fuerzas, ayudando á los necesitados, anticipando pagas y siendo para todos consejero y padre. Su influencia, que es mucha en el partido del Burgo de Osma, está siempre á disposición de sus compañeros, y á él se debe en gran parte que los ingresos se hagan con regularidad en muchos pueblos y que los maestros no desmayen ante las contrariedades y obstáculos que se les presentan en el cumplimiento del deber.

El trato del Sr. Corredor es sumamente agradable, su carácter sencillo y franco, su corazón bondadoso. Tratarle es simpatizar con él y rendirse á sus bondades. No hay que esforzarse para creer que en los muchos años que hace desempeña la habilitación de los maestros no han tenido éstos de él la menor queja. En cambio, no hay maestro que no tenga para el Sr. Corredor palabras de alabanza y elogios francos y sinceros, que mucho le honran.

En testimonio de cariño y gratitud los maestros han dedicado al Sr. Corredor un magnífico retrato pintado al óleo y han tenido para él otras delicadas atenciones.

Bien merecidas las tiene quien toda la vida ha dedicado su actividad imponderable y sus talentos á los maestros y á la enseñanza; quien ha creado asociaciones, ha fundado periódicos y reñido recias batallas contra la ignorancia y el caciquismo; quien, trabajando incesantemente día tras día y año tras año en las penosas tareas de la escuela, ha conseguido frutos admirables, discípulos aprovechados, que hoy á porfía le bendicen.

Los descuentos trimestrales para derechos pasivos, tomando un trimestre muy aproximado al término medio, importan:

	Pesetas.
Por el 10 por 100 sobre el material.....	1.616'78
» 3 por 100 sobre el personal.....	1.571'82
» escuelas vacantes.....	186'00
» interinidades.	1.394'74
Total.....	4.769'34

Los gastos en el mismo trimestre fueron:

Para viudedades.....	2.685'59
» orfandades.....	766'61
» jubilaciones.....	6.719'72
Total.....	10.151'92

Consideraciones. No son muy halagüeñas para la caja de Derechos pasivos las que resultan de la comparación de estos datos. El déficit trimestral en la provincia excede de cinco mil trescientas pesetas, y á ese paso.... la vida es un soplo.

Digno de consideración es el dato de que mientras las interinidades producen 1.394'74 pesetas, solo ingresen 186 por escuelas vacantes. ¿Es esto posible? ¿Tan puntuales están los alcaldes para atender á que ni un solo día estén cerradas las escuelas y tan en punto acuden los maestros provisionales á encargarse de las vacantes? ... El caso merece ser tratado con algún detenimiento y prometemos hacerlo en otra parte.

FUNDACIONES DE ENSEÑANZA

No tiene la provincia de Soria fundaciones de enseñanza tan importantes como las que hemos encontrado en otras provincias; pero va cundiendo, de poco tiempo á esta parte, el noble afán de mejorar las escuelas dotándolas del mate-

rial conveniente, y en este sentido hemos de citar casos honrosos.

Escuela de Dombellas

A las orillas del Duero, y cerca del lugar donde antiguamente se alzó la heroica Numancia, se asienta hoy la pequeña aldea de Dombellas, patria de D. Ezequiel Tejero.

No hemos de repetir lo que en otro lugar se ha dicho de este hombre singular. A su influencia se debe el que la escuela de Dombellas esté hoy dotada con 1.250 pesetas, y á su generosidad el que se halle instalada en edificio *ad hoc* de irreprochables condiciones pedagógicas y que esté dotada de un material de enseñanza lo más escogido y completo. Hombres como el Sr. Tejero son orgullo de su patria.

D. Jacinto Mediavilla, maestro normal de grandes merecimientos, premiado en varios certámenes pedagógicos y exámenes públicos, se halla al frente de la escuela de Dombellas.



D. Pedro Alfaro y Ruiz.

Diustes y don Pedro Alfaro.

Oculto en el corazón de la sierra está el pueblecillo de Diustes. Allí nació Pedro Alfaro de familia tan humilde como honrada. En busca de fortuna, joven aún, salió del país natal. Su laboriosidad, su despejo y honradez le granjearon simpatías; luchó denodado contra la adversidad, trabajó sin descanso, emprendió arduos negocios, que vió coronados por el éxito, y se labró una posición. Desde entonces no ha dejado de hacer el bien; ¿hay algo más hermoso?

Nadie como el Sr. Alfaro conoce los beneficios de la instrucción; nadie como él, que no pudo adquirirla en la infancia y tuvo que trabajar en la juventud, paso á paso, día tras día para insruirse, á costa de fatigas y desvelos. Por eso es tan amante de la enseñanza popular, y por eso ocupan su nombre y su retrato un lugar en esta revista. Porque el Sr. Alfaro, con sin igual desinterés, ha levantado á sus expensas un hermoso edificio en su pueblo natal, y lo ha donado al Municipio para que en él pueda cómodamente instalarse la escuela de niños, la casa de Ayuntamiento y el Juzgado municipal.

Ha hecho más el Sr. Alfaro: ha dotado á la escuela de un material abundante y espléndido, y ha conseguido el que su sueldo sea de 1.250 pesetas, 400 del Municipio y 825 por

subvención del Estado, para que el maestro que la desempeñe tenga el título de normal y pueda ofrecer garantías de idoneidad é ilustración. La obra del Sr. Alfaro merece plácemes sinceros.

La escuela de Diustes. El edificio se ha levantado en la plaza del pueblo, con exposición al mediodía, y su planta es un rectángulo de 26 metros de largo por 8 de ancho. Tiene dos grandes puertas: una para la escuela, otra para los salones del Ayuntamiento y del Juzgado.

La escuela tiene, en primer término, una antesala y un cuarto de desahogo, y á continuación el salón de clases, que es un paralelogramo rectangular de 11 metros de longitud por 6 de latitud. En este salón se hallan colocados diez cuerpos de carpintería, en dos tramos, con luz por la izquierda. El material de enseñanza y de ornamentación es nuevo y abundante; las condiciones higiénicas y pedagógicas, inmejorables.

Esta escuela se halla vacante en la actualidad, y por una aberración del Reglamento está propuesta para ella una maestra superior, en vez de serlo un maestro con título de normal. Desempeña la escuela con carácter de interino, y, por cierto, muy á satisfacción del vecindario y de la Junta de patronos, el ilustrado maestro D. Santiago Martínez.

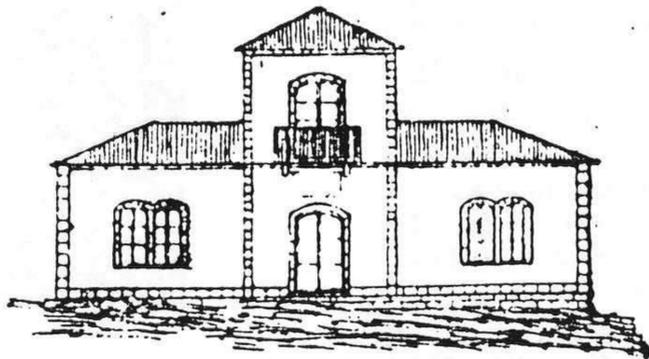
Escritura de donación. Hemos tenido el gusto de leer la escritura de donación, fecha 3 de septiembre de 1893, en que solemnemente se inauguró la escuela, y en dicha escritura se manifiesta en toda su integridad el carácter del fundador.

Montenegro de Cameros. El edificio de las escuelas de niños y niñas de Montenegro de Cameros fué construído el año 1885, á expensas del fundador de las mismas D. Valentín Montes Soriano, natural de dicho pueblo.

Contiene el edificio dos salones de clases, biblioteca y patio: la biblioteca todavía sin libros.

El fundador dejó una renta anual de 4 000 pesetas; de ellas, dos mil son para el sueldo del maestro, mil quinientas para el de la maestra, y las quinientas restantes para material de ambas escuelas.

Los maestros D. Evaristo Romero y doña Vicenta Merino han sabido captarse, por su inteligencia y celo, generales simpatías, figurando entre los más ilustrados de la provincia.



Escuelas de Montenegro de Cameros.

El Royo. La escuela de niños de El Royo es de patronato. El sueldo del maestro es de 750 pesetas anuales. El capital de fundación se aproxima á pesetas 20.000, impuesto al 7 por 100 anual, con buenas garantías. La escuela es muy hermosa: capacidad, luz y ventilación suficientes; casa decente y capaz para el maestro en el mismo edificio.

Dirige actualmente esta escuela D. Carlos Gradé Pas-

cual, quien ha recibido de la Junta varios votos de gracias, asignándole 100 pesetas anuales de gratificación.

La escuela de niñas está sostenida con fondos municipales, y tiene de sueldo 625 pesetas.

Este pueblo da gran contingente á la emigración para las Repúblicas de Chile y la Argentina, razón por la cual la instrucción es muy estimada, hasta el punto de que apenas se encontrará de siete años en adelante persona que no sepa leer y escribir.

Vinuesa. Siempre se ha distinguido la villa de Vinuesa por su amor á la enseñanza y su respeto á los maestros. Hay una imposición de 30.000 pesetas, hecha por un hijo de la villa, para pago de las atenciones de instrucción primaria.

La casa-escuela está instalada en un antiguo palacio que perteneció al obispo de Palermo y adquirió después un hijo de la villa. Local espacioso, bien ventilado y con hermosas luces.

El material de enseñanza es abundante, y en gran parte debido á otro hijo de la villa, que con dicho objeto ha enviado de América un fuerte donativo.

Vinuesa es uno de los mejores pueblos de la región pinariega. La escuela de niños está á cargo del ilustrado maestro D. Víctor T. Chamorro.

Obras laudables. La pequeña aldea de Covarruvias, agregado de Cobertelada, fué cuna del Eminentísimo y Excmo. Sr. D Manuel Joaquín Tarancón y Morón, Cardenal arzobispo de Sevilla, que falleció en 1863, y dejó, entre otras fundaciones benéficas, la correspondiente para el sostenimiento de una escuela en su pueblo natal.

Al morir, en 1870, el Ilmo. Sr. D. Francisco Jiménez, obispo de Teruel, dejó una manda de una peseta diaria para la escuela de Bliccos, donde había aprendido sus primeras letras.

Los Sres. Ridruejo, laboriosos y afortunados comerciantes, han construído en su pueblo natal, San Andrés de San Pedro, un buen edificio para escuela que, después de surtirlo de abundante material, han donado al Municipio.

LAS ESCUELAS DE LA CAPITAL

Elemental de niñas. En el mismo edificio de la Escuela Normal de Maestras, con holgura y comodidad, se hallan instaladas la escuela superior, de la que ya hemos hablado, una elemental de niñas y la de párvulos.

Dirige la escuela elemental, con singular acierto y competencia, la distinguida maestra doña Ramona Broto, que ha sido hasta hace poco tiempo auxiliada por la que ya es maestra de Almoguera (Guadalajara), en virtud de oposiciones, doña Josefa Hijes.

El local de esta escuela es largo y estrecho, su capacidad grande, con un patio hermoso para recreo. La asistencia de niñas es numerosísima y los resultados de la enseñanza muy satisfactorios.

Lástima que la consignación de material no se pague puntualmente para que las 150 niñas que ordinariamente frecuentan esta escuela pudieran encontrar elementos de enseñanza que no puede suplir todo el ingenio y habilidad de la ilustrada maestra.

Escuela de párvulos. Ha dirigido hasta hace pocos meses la escuela de párvulos D. Tomás Calavia, hoy ascendido á una elemental de niños de Vitoria.

Recuerdos gratísimos del Sr. Calavia conservará por mucho tiempo esta escuela de párvulos, cómodamente instalada, con amplios salones de clase y de recreo, patio her-

como plantado de acacias y rosales, y un material abun-
dantísimo para la enseñanza y lecciones de cosas en harmo-
nía con la educación de párvulos.

El salón de clase está dispuesto para el sistema de Mon-
tesinos, pero también se emplean los procedimientos froebe-
lianos.

Al frente de la escuela está hoy la auxiliar propietaria
doña María S. Valdivia, que tiene dadas pruebas repetidas
de ilustración y celo.

Elemental de niñas.
En la antigua plaza del Carmen estuvo
antes instalada la escuela de párvulos
que por espacio de muchos años dirigió
el Sr. Ayllón, maestro de bellas prendas de carácter y de
singular vocación para la enseñanza.

El ayuntamiento de Soria, honrando la memoria de tan
preclaro maestro, ha cambiado el nombre de la plaza del
Carmen por el de plaza del maestro Ayllón.

En esta plaza está ahora la escuela elemental de niños,
que dirige D. José Narro. El local nada tiene de notable; la
matrícula, muy numerosa; los resultados, brillantes.

Conocida es la ilustración y competencia del Sr. Narro.
En la escuela, en la prensa y particularmente en las oposi-
ciones, ha demostrado que es un maestro de singular valía.
En virtud de oposición está propuesto el Sr. Narro para
una escuela elemental de Barcelona, á donde no tardará
mucho en trasladarse.

**Escuela del Hos-
picio.**
En el antiguo convento de la Merced,
donde escribió sus famosas comedias
Tirso de Molina, está hoy la escuela del
Hospicio, sostenida con fondos provinciales.

Local, exposición, menaje y resultados de la enseñanza
son muy satisfactorios.



D. Francisco Sierra y González.

Dirige actualmente la escuela del Hospicio D. Francisco
Sierra y González, maestro peritísimo, con una hoja de ser-
vicios brillante y una cultura esmeradísima. El Sr. Gon-
zález tiene aprobadas oposiciones á las cátedras de las
Escuelas Normales, ha colaborado en varios periódicos
profesionales y políticos, y es autor de un folleto pedagógi-
co administrativo de originalidad y mérito.

Está propuesto para una escuela de niños de León. Soria
pierde con su partida un excelente maestro.

LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA

Burgo de Osma. Las escuelas del Burgo de Osma, que
antes estuvieron en la antigua Universi-

dad de Santa Catalina, se hallan hoy instaladas en la plaza
de la Catedral, casa del Déanato, cedida por el Estado al
Ayuntamiento.

La casa es grande y capaz, pero vieja y destartada. El
Ayuntamiento del Burgo debía demolerla y construir un
nuevo edificio para escuelas.

Allí están instaladas las dos escuelas elementales y la de
párvulos. Sus locales son largos, grandes, pero insuficien-
tes para la numerosa matrícula que cuentan.

Dirige la escuela de niños D. Victoriano Corredor, maes-
tro de toda la juventud burgalesa, de grande reputación y
merecimientos; está al frente de la escuela de niñas doña
María Pascual Hernando, laboriosa é ilustrada, y rige la
escuela de párvulos D. Sebastián Hernández Villacampa,
maestro de vocación, inteligente y celoso.

En la escuela del Sr. Corredor existe una copiosa biblio-
teca popular, donativo del Sr. Ruiz Zorrilla á su pueblo
natal. Entre otros libros contiene los 71 tomos de la Biblio-
teca de Autores españoles, editada por Rivadeneira, y otros
de notable mérito.

El orden, aseo y acertada disposición del menaje en la
escuela de niñas revela el cuidadoso afán con que la maes-
tra atiende á la educación de sus discípulas y es timbre de
honor para la Sra. Pascual.

La acertada distribución del local, el concierto con que
hace marchar el Sr. Villacampa en la escuela de párvulos
la educación con la enseñanza, los procedimientos ingenio-
sos que emplea, su carácter afable y sencillo, su natural
bondad, todo le hace ser tipo del maestro de párvulos como
nosotros lo concebimos.

Usana puede estar de sus maestros la culta villa del Bur-
go de Osma.

En las afueras de la población está el magnífico Hospi-
cio y en él la escuela de beneficencia, sostenida por la Di-
putación. Esta escuela está vacante en la actualidad. En
ella dejó gratísimos recuerdos el Sr. Remacha, hoy ascen-
dido á la de Brihuega (Guadalajara).

La escuela del Hospicio del Burgo es bonitísima. Luz
hermosa, vistas pintorescas, mucho y escogido material,
puntualidad de pago, asistencia reducida y constante. ¡Lás-
tima que no tenga retribuciones esta escuela!

Las escuelas de niños y de párvulos tienen auxiliares
pagados por el Municipio. Al auxiliar de la escuela elemen-
tal se le asignan 625 pesetas y 400 al de la de párvulos.

Almazán. La hermosa villa de Almazán, tan cé-
lebre por sus recuerdos históricos, ve hoy
cruzado su término por dos vías férreas, que han de levan-
tarla sin duda de su decadencia y postración.

La instrucción pública está bien atendida por parte del
Municipio; los pagos se hacen con puntualidad, aunque los
padres no aprécian como deben los beneficios de la instruc-
ción, y la asistencia á las escuelas es algo irregular.

Este ayuntamiento sostiene una escuela de niños, una de
párvulos y dos de niñas en la población, y una mixta en el
agregado de Fuentelcarro.

La escuela de niños, que está dirigida por el estudioso y
competente maestro D. Víctor Jiménez, y una escuela de
niñas, están instaladas en local propio, calle de Lalnez, nú-
mero 1; las demás se hallan en locales alquilados.

También existen dos escuelas privadas de niños dirigi-
das por D. Manuel García Castellano y D. Mauricio Ranz, y
una de niñas á cargo de las religiosas de Santa Clara.

Maestros y maestras de Almazán tienen dadas repetidas
pruebas de idoneidad y celo.

Agreda. Hay en Agreda escuela de niños, de
niñas y de párvulos. Recientemente han
establecido un colegio las Hermanas de la Caridad.

Las escuelas de niños y de niñas, dirigidas por D. Al-

berto Jecbek y doña Modesta Olmos, no están sino regularmente instaladas: la de párvulos tiene buen local en el palacio de los marqueses de Velamazán; en todas hay buen menaje y numerosa matrícula. Se celebran exámenes anuales, con excelentes resultados.

Maestro muy distinguido de Agreda ha sido D. Sebastián Logroño, hoy jubilado. Su nombre será siempre respetado entre los maestros sorianos.

Medinaceli

Existía en Imón (Guadalajara) una fundación benéfica, cuyos productos se destinaban para los maestros de Imón, Sigüenza y Medinaceli, y de cuyas láminas se han apoderado los tres Ayuntamientos respectivos.

Existe otra fundación, debida á doña Dolores Garcés, cuyos productos se destinan á costear todos los años á dos alumnos pobres de Medinaceli la carrera de sacerdote en el Seminario de Sigüenza.

Las escuelas de Medinaceli están hoy á cargo de los celosos maestros D. José Mir y doña Vicenta Oliva.



D. Salustiano Hornillos y León.

San Pedro Manrique.

Aunque solo sea sombra de su pasada grandeza, conserva la histórica villa de San Pedro Manrique, antigua cabeza de veinticinco aldeas, la hidalguía de sus antepasados. Demuéstralo especialmente con su amor por la enseñanza.

La escuela de niños, recientemente construída, reúne las mejores condiciones de capacidad, luz y ventilación; el material está bien escogido y mejor conservado. Es maestro de esta villa D. Salustiano Hornillos, joven é ilustrado, de vocación decidida por la enseñanza y celosísimo del cumplimiento de su deber. Ha hecho el Sr. Hornillos brillantes oposiciones; pero donde ha probado mejor su competencia ha sido en la cotidiana labor de la escuela, con los resultados más satisfactorios.

La junta local ha reconocido los méritos del Sr. Hornillos tributándole, con motivo de los exámenes, entusiásticos elogios y asignándole diferentes gratificaciones como mejora de sueldo. La escuela está muy concurrida.

Al frente de la escuela de niñas se halla doña Antonia Ruiz, maestra laboriosa é ilustrada. Las numerosas labores de sus discípulas llaman la atención por el primor de ejecución y el buen gusto que revelan.

Mazatorón.

Pueblo amante de la enseñanza que, aun con escaso presupuesto, sostiene escuela de mayor sueldo que le corresponde, pagando un aumento de cerca de 500 p. setas anuales. Sostiene todos los

años escuela de adultos, ha levantado de nueva planta un buen edificio escolar, y además de pagar religiosamente á sus maestros sabe premiar sus desvelos y alentarlos.

Corresponde á este entusiasmo su ilustrado maestro don Víctor González Tierno, á quien recientemente han regalado, el ayuntamiento y la junta local, una preciosa escribanía de plata con baño de oro.

Alma de este movimiento en pro de la cultura popular es su celoso párroco D. Lucas Chamorro, á quien le quiere el pueblo como á un padre.

Noviercas.

Es uno de los pueblos que han demostrado más vivo interés por la enseñanza. Con bienes de propios ha levantado un edificio para escuelas, habitaciones de los maestros y dependencias municipales; y no solo paga religiosamente las atenciones de primera enseñanza, sino que ha aumentado el sueldo á los maestros en distintas ocasiones.

Por las escuelas de Noviercas han pasado muy distinguidos y celosos maestros. Hoy desempeña la escuela de niños D. Francisco Martínez, maestro de reputación merecida.

Yanguas.

El Ayuntamiento de esta ilustre villa se ha distinguido siempre por su amor á la enseñanza. Recientemente ha emprendido obras de consideración para reformar el local escuela, y bien puede asegurarse que hoy queda inmejorable.

También es excelente el material de enseñanza, pues el Ayuntamiento, además de la cantidad obligada, consigna algún anticipo para mejorarlo.

Cumple, por último, consignar que el maestro D. Andrés Hornillos, celoso, trabajador é ilustrado, responde á los deseos del Ayuntamiento con voluntad y acierto, y que, agradecido á tal proceder, ha aumentado el sueldo al Sr. Hornillos, concediéndole además muy expresivos votos de gracias.

Son muchos los que ya tiene recibidos este distinguido maestro en su carrera.

La Muedra.

Algunos hijos de este pueblo, hoy residentes en las repúblicas sud-americanas, han construído en este pueblo un bonito local escuela que han cedido al Municipio.

Consignamos gustosos estos datos que convendría tuviesen muchos imitadores.

Maestros distinguidos.

El personal de esta provincia es, como en pocas, trabajador y celoso. En nuestras notas hallamos méritos sobrados para citar los nombres de la mayoría de los maestros; por no hacer la lista interminable sólo citaremos los siguientes: D. Felipe Arribas Mogollón, veterano de la enseñanza, con cuarenta y dos años de servicios, 15 votos de gracias, laureado en 1896 con el «Premio Urquijo», hoy maestro de Miñana; D. Pedro Dolado y Jadraque, á quien en 1896 la Liga Madrileña contra la Ignorancia distinguió con un diploma y un premio en metálico, maestro de Neguillas; D. Juan Santos de la Orden, con brillantes notas de estudios y muchos votos de gracias, y doña Vicenta García, maestros ambos de Castilruiz; D. Felipe Ruiz Escribano, de Peroniel; D. José Martínez, de Olvega; D. Angel Gabriel Crespo, de Berlanga de Duero; D. Silverio Gallego, de Arcos de Medinaceli; don Simeón Crespo, de Cueva de Agreda; D. Benito García, de Aldealpozo; D. Andrés J. Morales y doña Juliana Sáenz, de Herreros; D. Lucio Rello, de Utrilla; D. Pedro B. Avillán, de Baraona; D. Nicolás Perales, de Fuentes de Agreda; D. Julián Milla, de Hinojosa del Campo; D. Timoteo Sanz, de Trébago; D. José Minguéz, de Montejo de Licerias; D. Romualdo Sancho, de Muriel de la Fuente; D. José Sancho Alfaro, de Villasayas; D. Gregorio de la Merced, de Centenera de Andalu; D. Joaquín Lillo y D.ª Sofia Corredor, de San Esteban de

En
dico,
fecha
grafe
de c'e
es ya
conci
causa
como
oposi
vánd
de l
prefe
E
siste
por p
mixt
sider
Mas
que
cion
los c
se h
ción
sos e
ley,
pres
la ju
escu
un s
el m
F
traé
trat
Mad
en l
por
año
de p
rida
fru.
tiem
NOL
rida
darr
en l
del
otra
ari
as
ción
189
púb.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contesta a las que no vengan acompañadas del sello correspondiente para la respuesta.

NOTAS. 1.º No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe. 2.º Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura. 3.º Toda carta debe expresar claramente los nombres del autor, del pueblo y de la provincia. Se publica además la brevedad.

Gaitegui.-C. M.-Ya se le contestó en otro número. Carcabuey.-M. L. R.-Se le remite el periódico. Villacuerdo.-L. S. M.-Recibirá los regalos. Tineo.-P. de la C.-Anotado pago, se remitirá recibo y se harán encargos. Jasanul.-R. L. S.-Anotado pago; se remite recibo. Tórtola.-P. S.-Id. id. Molezuélas.-S. L.-Id. id. Priero en Salas.-A. M. S.-Id. id. Se remitirá regalo. Monistrol.-T. C.-Id. id. Arroyo de San Serván.-J. de D. R.-Anotado pago, se remitirán recibo y Manual. Salorino.-M. C.-Anotado pago, se remite recibo. También se remite el décimo. Molacillos.-F. F.-Anotado pago, se remite recibo. Roquetas.-V. J.-Anotada nueva suscripción, se remite periódico. Casas de Guijas.-B. A.-Id. id. Puerto de Santa Cruz.-I. V.-Id. id. Aldecentenera.-C. B.-Id. id. Mirón.-R. B. S.-Id. id. Vellisca.-J. P. G.-Id. id. Membrilla.-P. C.-Id. id. Santiauste.-V. R.-Id. id. Gargantilla.-J. R.-Id. id. Laza.-D. R.-Id. id. Sabando.-B. G.-Id. id. Es preferible que haga el encargo directamente a esta Administración. Monturque.-R. P.-Anotada suscripción, se remiten periódico y Guía del concursante. Puertomingalvo.-D. G.-Recibidos sellos. Remitidos números. Muñozpedro.-R. S.-Se remitirá regalo. Remitidos números. Lorca.-F. L. P.-Id. id. Castroponce.-F. C.-Id. id. Los Carabeos.-D. G.-Id. id. Se remitirá regalo. Almuñécar.-J. M.-Id. id. Ollo.-M. M.-Id. id. Marchena.-C. R.-Id. id. Belmonte.-E. Ch.-Id. id. Conesa.-V. E.-Id. id. Funes.-R. M.-Id. id. Algorta.-V. C.-Id. id. Rubielos de la Cérida.-P. J.-Id. id. Lumpiaque.-I. Z.-Id. id. Puerto de Santa María.-A. R.-Id. id. Casada.-J. R.-Id. id. Valdepeñas.-L. M.-Id. id. Espinosa del Rey.-Id. id. Zaragoza.-E. C.-Id. id. Zuheda.-P. A.-Id. id. Lugo.-M. T.-Remitidos Problemas. Oviedo.-A. G.-Anotado pago, se remite recibo. Oviedo.-J. M.-Id. id. Santander.-P. F.-Anotados pagos, se remite recibo y se publicará el anuncio. Sisante.-V. M.-Anotado pago, se remite recibo y se remitirá regalo. El número que pide se agotó y esta es la causa de no haber podido complacerle. Aronillas.-D. D.-Anotados pagos, se remiten recibos. El Sr. C. no abonó nada por usted. Puebla de la Calzada.-E. C.-Recibidos sellos, se remitirá regalo. Llivia.-S. S.-Se le remitieron el día 5. El Ferrol.-P. V.-Se contestó por correo. Cabañal de Valencia.-V. R.-Ya se remitió la Escritura. Navalmaillo.-E. de M.-Se le contestó en otro número. La Haba.-F. C.-Se le contestó por correo. Balsareny.-P. C.-Quedará complacido. Aizarna.-A. C.-Id. id. Churriana.-R. L.-Se le contestó en otro número. Campofrío.-I. A. F.-Queda complacido. Granja de Rocamora.-F. S.-Ya se le contestó en otro número. Balleruela de Septilveda.-A. L.-Quedará complacido. Orooco.-P. A.-Conformes con su carta. Si tiene de recibo. Martiagu.-M. J.-Espere tener ocasión para remitir libranza. Barcelona.-I. A.-Anotada residencia. Madrid.-A. R.-Anotado pago. Sevilla.-A. R. E.-Anotada residencia. Valencia.-S. A.-Se contestó por correo. La Haba.-I. L.-Anotada suscripción, se remite periódico. La Muedra.-V. G.-Anotado pago, se remite recibo. Santina.-S. C.-Id. id. Tariago.-C. L.-Id. id. Se remite además la oleografía. Oviedo.-A. A.-Anotado pago, se remite recibo. Laredo.-A. D.-Id. id.

Andorra.-R. F. I.-Id. id. También se remite la oleografía. Alcalá de los Gazules.-A. P.-Anotado pago, se remite recibo. Coria del Río.-C. R.-Id. id. Se remiten los números. Busot.-M. A.-Anotada suscripción, se remiten periódico y recibo. La Huerta.-T. H.-Anotado pago, se remite recibo. Para mandar el regalo es preciso abonar 0'75 pesetas. El Villar.-P. M.-Anotada suscripción, se remite periódico. Zumaya.-D. L.-Anotados suscripción y pago, se remiten periódico y recibo. Carriches.-I. M. U.-Id. id. Olvera.-I. P. B.-Anotado pago, se remite recibo. Santa María de Tajadura.-N. M.-Id. id. Villahermosa.-M. G.-Id. id. Alcollaria.-I. G.-Id. id. Medina del Campo.-P. S.-Id. id. Vitoria.-C. Q.-Anotados pagos, se remiten recibos. Sigüenza.-L. Ll.-Id. id. Marieta.-A. P.-Id. id. Piraón.-H. C.-Id. id. Somolinos.-M. G.-Id. id. Luzga.-M. G.-Id. id. Cogolludo.-C. T.-Id. id. Torresaviñán.-A. F.-Id. id. Olmedillas.-A. M.-Id. id. Alcuéza.-I. O.-Id. id. Barbolla.-A. M.-Id. id. Las Palmas.-I. R.-Se contestó por correo. Utrilla.-P. S.-Se remitirá regalo. Velilla de Guardo.-T. P.-Anotada residencia. Se remitirá regalo. Secastilla.-P. F.-Anotada suscripción, se remite periódico. Otero de Bodas.-G. S.-Se le remite puntualmente el periódico. Brañatulle.-D. B.-Anotada residencia. Nava del Marqués.-N. S.-Nos referimos a las gracias de Ud. Se recibió la libranza. Cuevas de San Marcos.-F. G.-Para tener derecho al beneficio es preciso dirigir aquí el encargo. Guadalmaz.-M. M.-Anotada suscripción, se remite el periódico. Drievos.-J. M. de L.-Anotada residencia. Fuentes de Ebro.-C. F.-Se remite por segunda vez el Almanaque. Haro.-F. M.-Enviados libros. Te recomiendo la bicicleta. Préjano.-M. M.-Enviada oleografía. París.-L. H.-Dentro de breves días estará despachado el trabajo que nos encomendó. Cortes.-R. P.-Se le envía encargo. No podemos recibir los sellos sin descuento. Cubells.-D. B.-Enviado encargo; abonada suscripción. El talón se remite a Lérida, conforme aviso. Santa María del Berrocal.-L. I. S.-Hecho encargo; abonada suscripción. Colmenar Viejo.-F. M. A.-Id. id. Marañón.-M. de L.-Id. id. San Ramón.-J. M. N.-Id. id. Aldóver.-M. G.-Id. id. Zarzuela del Monte.-J. M. A.-Id. id. Borzas del Campo.-R. R.-Id. id. Mediana.-D. R.-Id. id. Benisa.-S. R.-Id. id. Mijoles.-C. M. R.-Recibidos sellos. Granja de Rocamora.-F. P. S.-Ya habrán visto la contestación en otro número. Quintanar de la Orden.-M. S.-Anotada suscripción, se remite el periódico. Cáceres.-F. M.-Se contestó por correo. Granadella.-M. Z.-Id. id. Aranda de Duero.-C. C.-Id. id. Altarejos.-M. C. M.-Se remite Almanaque. Sepuerra.-H. D.-Id. id. Montroy.-F. B.-Id. id. Secastilla.-A. T.-Anotada residencia. Muchas gracias. El 31 de este mes. Huertas de Animas.-J. M. G.-Ya habrá visto la contestación en otro número. Artá.-S. D.-Id. id. Camponaraya.-P. de P.-Id. id. Iturmendi.-F. O.-Id. id. Jerez de los Caballeros.-F. V.-Id. id. Vendejo.-N. V.-Id. id. Vall de Gallinera.-A. V. B.-Id. id. Castillejar.-A. del P.-Id. id. Peñacaballera.-G. G.-Cada cuaderno una peseta. Cuevas.-A. C.-Se le remite puntualmente. Reclame siempre que note faltas. Arévalo.-A. R. G.-Anotada suscripción, se remiten números y prospectos. Torrox.-S. M.-Anotado pago, se remitirán recibo y regalo. Villamarta.-M. R.-Anotado pago, se remite recibo. Fuentecantales.-V. L.-Id. id. Tomelloso.-J. A.-Id. id. Se remiten Alboradas. Bárcena de Quirós.-R. V.-Anotado pago, se remite recibo. Barcenaciones.-V. G.-Id. id. Casasola.-M. R.-Se anotó pago. Esperamos la remesa que anuncia. Saracho.-V. Z.-Anotada suscripción, se remite periódico. Malcocinado.-A. C.-Id. id. Carrizosa.-C. R.-Id. id. Villacilo.-P. P.-Anotado pago, se remiten recibo y números y se remitirá regalo.

Orense.-I. C.-Se remitirán regalo y números. Coruña.-E. R.-Id. id. Valencia.-S. A.-Hemos agraecido sus noticias, y quedará complacido. Cañete.-J. N. de D.-Remitidos números. Villorquite.-P. I.-Anotado pago, se remitirán recibo y regalo. Yeste.-L. R.-Anotado pago, se remite recibo. Toda vía no. Ya verá el anuncio en el periódico. Cumbres.-M. de V.-Anotado pago, se remite recibo. El Atlas más barato es de 3 pesetas. No conocemos el libro que cita. En lo demás quedará complacido. Torres.-M. J. M.-Anotado pago, se remite recibo y oleografía. Almanza.-Q. C.-Anotado pago, se remitirán recibo y regalo. Bayona.-J. C.-Id. id. Colloso.-V. R.-Anotado pago, se remite recibo y esperamos con gusto. Ardales.-J. D.-Anotado pago, se remitirán recibo y regalo. Se remiten también los números. Alfaro.-V. R.-Anotado pago, se remitirán recibo y regalo. Si tiene Ud. derecho. Vilopru.-P. S.-Muchas gracias. Anotado pago, se remitirán recibo y regalo. Lanjarón.-C. S.-Id. id. Procuraremos complacer a Ud. San Pedro del Arroyo.-F. M.-Remitidos números y oleografías; se contestó por correo. Utrera.-J. T.-Anotado pago, se remitirán recibo y regalo. Veremos de complacerle. Gilena.-E. D.-Anotado pago, se remitirán recibo y regalo. Serué.-C. S.-Remitidos Análisis y Problemas. Abia.-J. P.-Anotada suscripción, se remite periódico. Peralejos.-M. S.-Id. id. San Millán.-V. S.-Id. id. Dos Hermanas.-J. M.-Id. id. Don Antonio.-J. S. M.-Id. id. Fuentes.-L. C.-Id. id. Los Corrales.-A. G.-Id. id. Treviana.-P. G. A.-Id. id. Gárgales de Abajo.-I. S.-Anotado pago, se remitirán regalo y recibo. Navalmorat.-H. M.-Id. id. Grazaema.-A. R.-Anotada suscripción, números y prospectos.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.-Combinación a puertos americanos del Atlántico y Puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.-Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de África, India, China, Cochinchina, Japón y Australia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados a partir del 1.º de enero de 1898, y la Manila cada cuatro jueves a partir del 20 de enero de 1898.

Línea de Buenos Aires.-Seis viajes anuales por Montevideo y Buenos Aires con escala en Santa Cruz de Tenerife saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.-Cuatro viajes al año por Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicio de África.-Línea de Marruecos.-Un viaje mensual de Barcelona a Mogador con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tangor, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tanger.-El vapor Joaquín del Piolgo sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, a precios especiales, para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.-La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales que recibirá y encaminará a los destinos que los señores designen, las muestras y notas de precios que este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

PARA MAS INFORMES: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripoll y C.º, Plaza de Palacio.-Cádiz: La Delegación de la Compañía Trasatlántica.-Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 13.-Santander: Sres. Ángel B. Pérez y Compañía.-Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica.-Vigo: D. Antonio López de Haro.-Cartagena: Sres. Bosch hermanos.-Valencia: Sres. Flores Dart y Compañía.-Málaga: D. Antonio Durán.

MADRID: 1898.-Imp. de EL MINISTERIO Español a cargo de G. Justo, Pizarro, 15.